

	<b>PROCEDIMIENTO DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ETV</b>	<b>Código: PR-GS-003</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página: 1 de 11</b>
<b>Elaboró:</b> Profesional Secretaría de Salud	<b>Reviso:</b> Secretario de Salud	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de calidad

## 1. DEFINICION

La dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles, ETV, es un espacio de acción sectorial, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible.

La dimensión propone como estructura de trabajo un modelo de intervención transectorial denominado Estrategia de Gestión Integral EGI. Este modelo pretende reconocer, estudiar, contextualizar e intervenir las causas intermedias y profundas de los impactos y desenlaces negativos relacionados con las enfermedades transmisibles prevalentes, emergentes y desatendidas; la Estrategia de Gestión Social Integral EGI concibe el rol activo del sector en la reducción de inequidades en salud por dos grandes vías:

- Directamente, asegurando el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y a programas de salud pública comprensivos y efectivos.
- Transectorialmente, involucrando otros agentes del gobierno y de la sociedad civil en la intervención de las causas estructurales de situación y exposición que generan las enfermedades transmisibles.

## 2. OBJETIVOS

- a. Garantizar y materializar el derecho de la población Fusagasugueña a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.
- b. Reducir de manera progresiva y sostenida la exposición a condiciones y factores de riesgo ambiental, sanitario y biológico, y propender por la accesibilidad, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las contingencias y daños producidos por las enfermedades transmisibles.
- c. Crear condiciones y capacidades en el sector, organizaciones, instituciones, servicios de salud y en la comunidad para la gestión de planes, programas y

	<b>PROCEDIMIENTO DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ETV</b>	<b>Código: PR-GS-003</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página: 2 de 11</b>
<b>Elaboró:</b> Profesional Secretaría de Salud	<b>Reviso:</b> Secretario de Salud	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de calidad

proyectos que reduzcan las exposiciones y vulnerabilidades diferenciales de la población a las enfermedades transmisibles.

### 3. ALCANCE

Se pretende reconocer, estudiar, contextualizar e intervenir las causas intermedias y profundas de los impactos y desenlaces negativos relacionados con las enfermedades transmisibles prevalentes, emergentes y desatendidas, sensibilizando y concientizando continuamente a toda la población Fusagasugueña.

### 4. DEFINICIONES

**Accesibilidad:** facilidad de acceder a los servicios o facilidad para hacerlo.

**Atención integrada:** Entendida como la respuesta a las necesidades de salud individual, familiar y colectiva, a través de la integración de las acciones ínter y transectoriales para propiciar la prosperidad en salud; buscar mejorar los resultados mediante integración de los procesos que se llevan a cabo en la secretaría

**Ciclo de vida:** es medible desde el punto de vista ambiental (persona mayor, adultez, juventud y niñez);

**Comunitario:** referente al trabajo social con la comunidad para propiciar entornos cotidianos que favorezcan una vida saludable.

**Continuidad:** constante en las labores diarias y actividades planteadas

**Contingencias:** posibilidad o que suceda una evento

**Desatendidas:** no prestar la atención suficiente en el momento a lo que se dice o hace

**EGI: estrategia de Gestión integral:** procedimientos y proceso con base a la mejora en cuanto la promoción y prevención en temas de salud pública

**Emergente:** principios de riesgo ciertas situaciones, eventos emergentes, en población general y poblaciones e individuos en riesgos específicos.

	<b>PROCEDIMIENTO DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ETV</b>	<b>Código: PR-GS-003</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página: 3 de 11</b>
<b>Elaboró:</b> Profesional Secretaría de Salud	<b>Reviso:</b> Secretario de Salud	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de calidad

**Enfermedades transmisibles:** son aquellas enfermedades causadas por agentes infecciosos.

**Enfoque diferencial:** permite visibilizar las vulnerabilidades y vulneraciones específicas de grupos e individuos

**Endémico:** zona afectada habitualmente por una epidemia

**Epidémico:** se identifica brote o epidemia de alguna enfermedad

**Estilo de vida saludable:** forma de vivir y auto cuidado en esencia a la mejora continua en las personas

**ETV:** Enfermedades transmitidas por vectores

**Eventos transmisibles:** son aquellas enfermedades que están incluidas en el sivigila y las que de acuerdo al comportamiento y potencial de afectación a la población se constituyan en un riesgo para la población

**Exposiciones:** riesgos en salud a los que se somete o se ve expuesta la vida humana.

**Factores de riesgo:** situación que aumenta las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad o cualquier otro problema.

**Impacto negativo:** resultado desfavorable no esperado.

**Integralidad:** es el complemento de varias acciones.

**Inequidad en salud:** cuando los servicios se ofrecen y se prestan de forma diferente dependiendo la persona, haciendo distingos de raza, género, edad, gobierno etc.

**Salud pública:** disciplina encargada de la protección de la salud a nivel poblacional

**Sectorial:** lugar o acción determinada

**Sostenibilidad:** equilibrio existencial y estructural

	<b>PROCEDIMIENTO DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ETV</b>	<b>Código: PR-GS-003</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página: 4 de 11</b>
<b>Elaboró:</b> Profesional Secretaría de Salud	<b>Reviso:</b> Secretario de Salud	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de calidad

**Transectorialidad:** es una estrategia que se basa en el reconocimiento de la complejidad del ser humano y sus relaciones; pretende dar una respuesta comprehensiva a sus intereses y potencialidades. Implica un modo de gestión más allá de la sumatoria de ofertas sectoriales, institucionales, profesionales, disciplinares. Implica una transformación cognitiva.

**Vulnerabilidades:** poblaciones débiles, con mayores necesidades o mayor índice NBI

## 5. NORMATIVIDAD

- Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan medidas Sanitarias para la protección del medio ambiente Título XI, Art. 591 y 592.
- Ley 84 de 1989 Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.
- Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Art. 43.3.6 y 43.3.8.
- Ley 746 de 2002 Por la cual se regula la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos.
- Decreto 2257 de 1986 Por el cual se Reglamentan Parcialmente los Títulos VII y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a investigación, Prevención y Control de las Zoonosis.
- Decreto 3518 de 2006 Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud.
- Plan Decenal de Salud Pública 2012-2020
- Decreto 425 vigilancia en salud
- Decreto 3039 /2007 Por el cual se adapta el plan nacional de salud publica

## 6. DESARROLLO

### 6.1. Inspección vigilancia y control para infestación del dengue

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REFERENCIA
6.1.1. Realizar programación mensual para todos los técnicos de ETV y para	Jefe de Salud Pública, Coordinador de ETV.	Plan Decenal de Salud Pública.



## PROCEDIMIENTO DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ETV

Código: PR-GS-003

# PROCESO GESTION DEL SISTEMA DE SALUD

Versión: 2

Página: 5 de 11

**Elaboró:** Profesional  
Secretaría de Salud

## Reviso: Secretario de Salud

**Aprobó:** Comité Técnico de calidad

<p>las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Fusagasugá, para hacer visitas y obtener diagnóstico de infestación del dengue.</p> <p>6.1.2. Realizar la visita programada, si se observa el vector (Aedes agyptus) o larvas, se efectuar la abatización,</p> <p>6.1.3. Realizar sensibilización, educación y capacitación sobre que es la enfermedad del Dengue y como evitarla; sobre el manejo de desechos, reciclaje entre otros en la misma visita.</p> <p>6.1.7. Dejar folletos educativos en cada casa.</p>	<p>Técnicos de ETV.</p>	<p>Programación documentada</p> <p>Acta de visita de ETV</p>
<p>6.1.8. Diligenciar formato de registro diario de actividades extramurales e incluir los datos de cada visita.</p> <p>6.1.9. Ingresar los datos al sistema para el informe general de cumplimiento de metas.</p>	<p>Técnicos de ETV</p>	<p>Folletos educativos</p> <p>Formato de registro diario de actividades extramurales</p> <p>Informe general</p>
<p>6.1.10. Diligenciar formato de seguimiento y reportar al coordinador de ETV, si dentro de las visitas de seguimiento se encuentran enfermedades de interés público aparte del dengue o Chicunguña,</p>	<p>Técnico de ETV</p>	<p>Formato de seguimiento.</p>
<p>6.1.11. Redireccionar al profesional especializado en epidemiología el reporte de enfermedades de interés en salud pública.</p>	<p>Coordinador de ETV.</p>	<p>Formato de reporte de enfermedades de interés en salud pública.</p>
<p>6.1.12. Dar el debido direccionamiento del caso para el manejo del usuario.</p>	<p>Profesional especializado en Epidemiología.</p>	<p>Formato de reporte de enfermedades de interés en salud pública.</p>

	<b>PROCEDIMIENTO DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ETV</b>	<b>Código: PR-GS-003</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página: 6 de 11</b>
<b>Elaboró:</b> Profesional Secretaría de Salud	<b>Reviso:</b> Secretario de Salud	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de calidad

**6.2. Captura y envío de muestras:** Realizar envíos entomológicos mensualmente con el fin de identificar el tipo de Aedes que se encuentra en las diferentes zonas, para realizar seguimiento a este tipo de vector.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>REFERENCIA</b>
6.2.1. Programar visitas para identificar las zonas de riesgo para dengue y Chicunguña.	Jefe de salud pública, coordinador de ETV.	Formato de programación de visitas. Acta de visita.
6.2.2. Realizar la visita programada.	Auxiliares de ETV.	Plan decenal de salud Pública
6.2.3. Eliminar las aguas con larvas de los tanques de almacenamiento.	Auxiliares de ETV.	Acta de visita.
6.2.4. Capturar las larvas encontradas: Se colocan las larvas en cárpulas, se rotulan las cárpulas y se embalan.	Auxiliares de ETV.	
6.2.5. Desplazarse a Bogotá; teniendo en cuenta la programación para llevar la muestra.	Auxiliares de ETV.	Formato de radicación de elementos al laboratorio de salud publica
6.2.6. Llevar envío entomológico al laboratorio de salud pública de Cundinamarca.	Auxiliares de ETV.	
6.2.7. Entregar en el laboratorio de salud pública la muestra tomada.	Jefe de salud pública, coordinador de ETV.	Formato de resultados del laboratorio de salud pública.
6.2.8. Esperar el resultado que se demora un mes aproximadamente.		
6.2.9. Tomar decisiones de nuevas visitas para abatización, educación y fumigación dependiendo		

del resultado que envíe el laboratorio.		
---	--	--

**6.3. Fumigación a demanda con maquina a espalda:** Es la última instancia después de la capacitación, eliminación de aguas con larvas de tanques de almacenamiento y abatización.

	<b>PROCEDIMIENTO DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ETV</b>	<b>Código: PR-GS-003</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página: 7 de 11</b>
<b>Elaboró:</b> Profesional Secretaría de Salud	<b>Reviso:</b> Secretario de Salud	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de calidad

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>REFERENCIA</b>
6.3.1. Conocer Los casos positivos por medio de reportes de IPS.	Jefe de salud pública, coordinador de ETV y técnicos de ETV	Plan decenal de salud Pública. Reportes de IPS.
6.3.2. Realizar visitas a demanda cuando se presentan brotes o epidemias en comunas o corregimientos.	Técnicos de ETV	Actas de visitas de ETV.
6.3.3. Enviar a la Profesional especializada en epidemiología el reporte del brote o epidemia.	coordinador de ETV	Formato de reporte.
6.3.4. Hacer visita de observación del porqué, y dependiendo del número de positivos que haya con relación a la población total del área se toma la decisión.	Auxiliares de ETV	Acta de visita.
6.3.5. Verificar y reportar a la dirección de Salud Pública del Departamento de Cundinamarca.	Profesional especializada en epidemiología.	Formato de reportes especiales.
6.3.6. Dar el visto bueno para la fumigación.	Dirección de Salud Pública del Departamento de Cundinamarca.	
6.3.7. Dar la respectiva autorización al auxiliar de	Profesional especializada en Epidemiología.	Plan decenal de Salud Pública.
	Auxiliar de ETV.	Protocolo de fumigación. Acta de visita

	<b>PROCEDIMIENTO DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ETV</b>	<b>Código: PR-GS-003</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página: 8 de 11</b>
<b>Elaboró:</b> Profesional Secretaría de Salud	<b>Reviso:</b> Secretario de Salud	<b>Aprobó:</b> Comité Técnico de calidad

<p>ETV a quien le corresponde trabajar la zona de brote.</p> <p>6.3.8. Dirigirse al sitio, entregar protocolo a todas las familias de la zona para poder fumigar a toda la comunidad afectada, si hay ancianos o niños se les recomienda salir del sitio por lo menos durante 6 horas desde el comienzo de la fumigación.</p> <p>6.5.9. Colocar equipo de protección, colocar combustible a la maquina (70% de gasolina y 30% de aceite), realizar la mezcla: a 10 litros de agua le colocan 20cc. del insecticida, colocar el insecticida (Malathion o Deltametrina ) dentro de la maquina e iniciar la fumigación en el espacio exterior del barrio o comuna a afectada, hasta terminar toda la zona de brote.</p>	Auxiliar de ETV.	Acta de visita
--	------------------	----------------

#### 6.4. Jornadas de recolección de inservibles, para mitigar la proliferación del vector.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REFERENCIA
6.4.1. Realizar cronograma de trabajo que incluye a todos los auxiliares de ETV y para un porcentaje de comunas y corregimientos,	Jefe de salud pública, coordinador de ETV	Plan decenal de salud Pública. Documento POA

	<b>PROCEDIMIENTO DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ETV</b>	<b>Código: PR-GS-003</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD</b>	<b>Versión: 1</b>
<b>Elaboró:</b> Profesional Secretaría de Salud	<b>Revisó:</b> Secretario de Salud	<b>Aprobó:</b> Comité MECI – CALIDAD Alcalde

según POA, Para la recolección de inservibles (llantas y plásticos. 6.4.2. Realizar convocatoria a toda la comunidad por los medios masivos de comunicación del municipio, por medio de las juntas de acción comunal y por medio de volantes. 6.4.3 colocar un punto de encuentro en cada barrio o zona dependiendo de la programación. En donde la comunidad debe llevar los diferentes elementos o inservibles que se anunciaron llevar. 6.4.4. Arreglar y pintar Algunos inservibles como las llantas y botellas. 6.4.5. Donar para materas los inservibles arreglados. 6.4.6. Los que no se donan en el momento, se recogen, se transportan en volquetas y se depositan bajo techo en un centro de acopio.	Coordinador de ETV  Coordinador de ETV Auxiliar de ETV.  Auxiliar de ETV.  Auxiliar de ETV.  Auxiliar de ETV.	Actas de asistencia a la convocatoria. Volantes.  Inservibles compuestos  Inservibles en centro de acopio.
---	--	---

## 6.5. Talleres en los diferentes establecimientos educativos del municipio de Fusagasugá

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REFERENCIA
-----------	-------------	------------

	<b>PROCEDIMIENTO DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ETV</b>	<b>Código: PR-GS-003</b>
	<b>PROCESO GESTION DEL SISTEMA DE SALUD</b>	<b>Versión: 1</b>
<b>Elaboró:</b> Profesional Secretaria de Salud	<b>Reviso:</b> Secretario de Salud	<b>Aprobó:</b> Comité MECI – CALIDAD Alcalde

6.5.1. Realizar programación de talleres educativos con todos los auxiliares de ETV, para las entidades de educación pública del municipio de Fusagasugá, direccionado a los estudiantes desde 4º. de primaria y hasta último año de bachillerato.	Jefe de salud pública, coordinador de ETV y técnicos de ETV.	Plan decenal de salud Pública.
6.5.2. Dar a conocer la programación a cada director de establecimiento educativo.	Coordinador de ETV y técnicos de ETV.	Cronograma de trabajo en cada establecimiento educativo.
6.5.3. Cumplir con la programación, dando orientación a los estudiantes sobre el tema de ETV en general, Dengue y Chicunguña.	Técnicos de ETV.	Listas de asistencia.
6.5.4. Dejar plegables educativos en cada aula.	Técnicos de ETV.	Plegables en cada institución.
6.5.5. Registrar la asistencia de los participantes.		Listas de asistencia.

## 6.6. Ejecución de Nodos

Se encuentra en proceso de articulación con la IPS Pública.	Jefe de salud pública, coordinador de ETV y técnicos de ETV	Plan decenal de salud Pública
---	---	-------------------------------

## 7. EVALUACION Y CONTROL

El procedimiento de la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles se evaluara por medio de indicadores de gestión de calidad proponiendo metas para el siguiente cuatrienio, la evaluación será anual, realizando y controlando los respectivos planes de mejora. (Ver anexo 1).

	<b>PROCEDIMIENTO DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ETV</b>	<b>Código: PR-GS-003</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD</b>		<b>Versión: 1</b>
<b>Página: 11 de 11</b>		
<b>Elaboró:</b> Profesional Secretaría de Salud	<b>Revisó:</b> Secretario de Salud	<b>Aprobó:</b> Comité MECI – CALIDAD Alcalde

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
1	Septiembre 30 de 2015	Creación del Documento
2	Diciembre de 2021	Modificación del código del documento